



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** TREINTA Y SIETE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Febrero 14 de 1989

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

- I.- Instalación de la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Primer punto: "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley que Crea la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo con el Auspicio del Ejecutivo.- *aprobado por voto de fe y jurisdicción*
- IV.- Segundo punto: "Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. *para ser estudiado*
- V.- Tercer punto: "Lectura del Proyecto de Ley de Servicio Obligatorio del Año Rural en Nutrición y Dietética".- *C. Palma*
- VI.- Cuarto punto: "Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento.- *se aprueba y se hace de Ratificación el Proyecto (2 debates) 1º debate y pro...*
- VII.- Quinto punto: "Conocimiento y Aprobación de la Codificación de la Ley de la Caja Nacional de Cesantía



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TREINTA Y SIETE**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Febrero 14 de 1989

**SUMARIO:**

CAPITULOS:

de los Trabajadores del IETEL".-

VIII.- Clausura de la Sesión.-





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** TREINTA Y SIETE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Febrero 14 de 1989

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.- Instalación de la Sesión.----- 2

II.- Lectura del Orden del Día.----- 2

INTERVENCIONES:

EL H. ALVAREZ GRAU.----- 2-3

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.----- 4-6-8

EL H. TINAJERO ABAD.----- 8-9

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.----- 9-12

EL H. CRESPO VERDUGO.----- 12-25

EL H. MOSQUERA CORNEJO.----- 13-25

EL H. CAMACHO DAVILA.----- 14-15

EL H. MAUGE MOSQUERA.----- 15-18-24

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.----- 18-19

EL H. UGARTE AGUILAR.----- 19-20

EL H. SOLINES CORONEL.----- 21-26

EL H. CHAVEZ VARGAS.----- 22

III.- Primer punto del Orden del Día: "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley que crea la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo con el Auspicio del Ejecutivo".- 27

INTERVENCIONES:

EL H. VALLEJO LOPEZ.----- 27-32



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TREINTA Y SIETE**

**Señor** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Febrero 14 de 1989

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

EL H. MEDINA LOPEZ.----- 35-36

IV.- Segundo punto: "Lectura del Proyecto de Ley  
de Carrera Docente y Escalafón del Magiste-  
rio Nacional".-----

INTERVENCIONES:

EL H. MAUGE MOSQUERA.----- 27-39

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.----- 37-42

EL H. CARDENAS ESPINOSA.----- 38

EL H. RODRIGUEZ VICENS.----- 40

EL H. VIVANCO RIOFRIO.----- 40

EL H. MUECKAY BAZURTO.----- 41-42

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.----- 43

V.- Tercer punto: "Lectura del Proyecto de Ley de  
Servicio Obligatorio del Año Rural en Nutri-  
ción y Dietética".-----

INTERVENCIONES

EL H. VIVANCO RIOFRIO.----- 44

VI.- Cuarto punto: "Conocimiento y Resolución sobre  
el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Jubila-  
ción Especial de los Trabajadores de la Indus-



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TREINTA Y SIETE**

**Señor** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Febrero 14 de 1989

**INDICE:**

CAPITULOS:

PAGINAS:

tria del Cemento" -----

INTERVENCIONES:

EL H. CARDENAS ESPINOSA.----- 49

EL H. MEDINA LOPEZ.----- 50

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.----- 51

VII.- Quinto punto: "Conocimiento y Aprobación de  
la Codificación de la Ley de la Caja Nacio-  
nal de Cesantía de los Trabajadores del --  
IETEL".-----

INTERVENCIONES:

EL H. MEDINA LOPEZ.----- 53

VIII.- Clausura de la Sesión.----- 54

-----

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas veinte y cinco minutos.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. GUSTAVO MEDINA LOPEZ  
H. JUSTINIANO CRESPO VERDUGO  
H. EFREN COCIOS JARAMILLO  
H. FREDDY ESPINOSA CHIMBO

H. CARLOS SOLINES CORONEL  
H. MARCO LOOR CAMPOSANO  
H. ELOY MUECKAY BAZURTO  
-----

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS  
H. ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO  
H. EDWIN CHAMORRO JARAMILLO  
H. RENE MAUGE MOSQUERA

H. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU  
H. JUAN CARDENAS ESPINOSA  
H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA  
-----

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y  
COMERCIAL

EL H. ALCIDES MOSQUERA CORNEJO  
H. ANTONIO RUIZ ENRIQUEZ  
H. FACUNDO FLORES LOPEZ

H. CARLOS VALLEJO LOPEZ  
H. JAIME ASPIAZU SEMINARIO  
H. JOSE UGARTE AGUILAR

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE  
PRESUPUESTO

H. JOREGE GONZALEZ GRANDA  
H. JORGE SANCHEZ ARMIJOS  
H. RAUL CARRASCO ZAMORA

H. PATRICIO VIVANCO RIOFRIO  
H. JACOBO BUCARAM ORTIZ  
-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores legisladores tomar asiento, para constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la Sala dieciséis honorables diputados miembros del Plenario, hay quórum para instalar la sesión de hoy.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión.- Sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es como sigue, señor Presidente: "1.- Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley que crea la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo. 2.- Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. 3.- Lectura del Proyecto de Ley del Servicio Obligatorio del Año Rural en Nutrición y Dietética. 4.- Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento. 5.- Conocimiento y aprobación de la Codificación de la Ley de la Caja Nacional de Cesantía de los Trabajadores del IETEL. 6.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Faculta al IESS retener la Cuota Social del 1/1.000 de las Pensiones que reciban los jubilados. 7.- Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Faros y Boyas. 8.- Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, en relación con la conservación y ocupación de la vía pública de Ibarra; y, 9.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Turismo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vladimiro Alvarez tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. En días pasados el país ha visto con preocupación la denuncia que presentó el Presidente del Congreso Nacional, en el sentido de que había recibido determinado tipo de presiones por parte de algún funcionario del Departamento de Estado Norteamericano,

.../...

acreditado en el Ecuador, con motivo de una visa solicitada por él para el ingreso a los Estados Unidos de Norteamérica. Y de esa denuncia, se desprende, señor Presidente y compañeros legisladores, que la Embajada Americana, lamentablemente, por un error de algún funcionario de dicha Embajada, ejerció una presión inapropiada contra el más alto dignatario del Congreso Nacional. Es por esto, señor Presidente y compañeros legisladores, que a nombre del Bloque de Democracia Popular, presento un acuerdo, un proyecto de acuerdo, cuyo texto entrego a Secretaría, para poner a consideración de este Plenario, en el que debemos manifestar nuestra solidaridad con el Presidente del H. Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Dice así el Proyecto: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que la Embajada de los Estados Unidos de América en Quito, ha pretendido presionar al Presidente del Congreso Nacional, doctor Wilfrido Lucero Bolaños, afectando la consideración que se le debe en función de su alta investidura y atentando contra la soberanía nacional; Que este acto, y la posterior declaración de la Embajada Americana, lesiona injustificadamente las buenas relaciones mantenidas entre los gobiernos del Ecuador y Estados Unidos, y afecta a la dignidad del H. Congreso Nacional del Ecuador, Acuerda: 1.- Expresar su solidaridad al señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional; 2.- Deplorar el comportamiento de la Embajada de los Estados Unidos en Quito; 3.- Pedir al Gobierno Nacional demande al Gobierno Norteamericano, una explicación del comportamiento de la Embajada en Quito, y las correspondientes satisfacciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: este texto recoge muy objetivamente los antecedentes que ameritan el respaldo del Congreso Nacional; y este texto, en la parte resolutive, demuestra la necesidad de que el Parlamento Nacional se haga respetar frente a cualquier organismo internacional, frente a cualquier otro país que tenga acreditado su personal diplomático en

.../...



.../...  
nuestro país. Por esto, señor Presidente, solicito que se someta a consideración del Plenario, el acuerdo, cuyo proyecto ha presentado el bloque cuya jefatura ejerzo, a fin de que manifestemos nuestra solidaridad, repito, con el doctor Wilfrido Lucero como Presidente del Congreso Nacional; y pidamos a través del Gobierno ecuatoriano, las satisfacciones que el caso amerita, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el punto planteado por el Diputado Alvarez, los señores legisladores que deseen hacer uso de la palabra?.- Diputado Rivadeneira, Diputado Tinajero, Diputado Aspiazu, Diputado Crespo. ¿Algún otro señor diputado?. El Diputado Alcides Mosquera. Con lo que digan los señores diputados antes nombrados, pasamos a votar el acuerdo.- Tiene la palabra el Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: Sin apartarme de ninguna manera, con el espíritu de lo solicitado por el Diputado Vladimiro Alvarez, sino más bien, con el objeto de reforzar los criterios y los puntos de vista que varios diputados de aquí del Plenario y del Congreso tenemos acerca de esta actitud de la Embajada Norteamericana en Quito, quisiera solicitarle, señor Presidente, que también se ponga en consideración de este Plenario, un texto de un acuerdo, en el cual se mencionan algunos aspectos fundamentales como aquellos que no solamente el respeto a nuestra soberanía, sino también de que este acto que ha cometido el diplomático extranjero acreditado en este país, significa la violación flagrante a aspectos fundamentales que recoge nuestra carta política, como por ejemplo, el hecho de que se trata de implantar aquí en nuestro país nuevos elementos de colonialismo y neocolonialismo, de sometimiento y de chantaje con respecto a determinadas actitudes que puede tener el pueblo, el gobierno, las instituciones ecuatorianas, sobre la actividad de un gobierno extranjero, como es el de Estados Unidos de Norteamérica, que quiere implantar condiciones para dar créditos, para ofrecer determinadas "ayudas", entre comillas, con el objeto de que nosotros dejemos a un lado nuestra dignidad de ecuatorianos. Lo que ha sucedido con el Presidente del Congreso Nacional, con el doctor Wilfrido Lucero, que él valien

.../...

temente ha denunciado al país y a toda la comunidad internacional, resulta que es un acto más de aquellos que suelen realizar estos ciudadanos que a través de esa función diplomática, han pretendido realmente implantar en nuestro país aspectos que rechaza definitivamente el fundamento de nuestra constitucionalidad, y también de los derechos internacionales, del derecho internacional. En este sentido, señor Presidente, rogaría a usted, que se sirva solicitar que por Secretaría se dé lectura a un acuerdo, que lo que busca es respaldar efectivamente, como ya lo ha hecho acá el jefe del Bloque de la Democracia Popular, respaldar a nuestro Presidente, y naturalmente también defender el derecho del Congreso Nacional, a realizar sus actividades y sus actos, con plena soberanía e independencia, y también a expresar efectivamente aquellos aspectos de violación al derecho internacional y a la Constitución de la República, que ha cometido el Embajador Norteamericano.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al proyecto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así, señor Presidente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que el señor Embajador de Estados Unidos de Norteamérica, Richard Holwill, ha ultrajado la dignidad del Congreso Nacional y la soberanía del Ecuador, al pretender imponer al Presidente de la Función Legislativa, doctor Wilfrido Lucero, el retiro de una parte del mural de la sala de sesiones, pintado por el maestro Oswaldo Guayasamín; Que para lograr este propósito, el Embajador Norteamericano ha amenazado con el retiro de la ayuda económica a nuestro país, reeditando actitudes neocoloniales reñidas con las leyes internacionales y con el respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos; Que la Constitución de la República, en su Artículo 4, condena el colonialismo, el neocolonialismo y otras formas de dominación y segregación, ACUERDA: Artículo 1.- Rechazar la interferencia del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, Richard Holwill, contra la soberanía de nuestro país y la intervención en asuntos de política interna. 2.- Respalda al doctor Wilfrido Lucero, Presidente del Honorable Congreso Nacional, por su actitud,

.... / ....

al denunciar y rechazar las presiones del Embajador norteamericano.- 3. Declarar persona no grata y demandar la salida del Embajador Richard Holwill, ya que no garantiza el respeto a las funciones del Estado y a las leyes de la República:- 4. Reconocer la capacidad artística del maestro Oswaldo Guayasamín, que ha logrado plasmar en su obra pictórica la "raíz cultural del pueblo ecuatoriano y de la patria latinoamericana".- Este es el proyecto cuya lectura se solicitó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira continúe por favor.-

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente: Yo rogaría a usted, que se sirva en todo caso, buscar la posibilidad, me parece que el Plenario de Comisiones va a estar de acuerdo con este respaldo al Presidente del Congreso Nacional, y con la condena y el rechazo a la actitud del Embajador norteamericano; y por tanto, solicitaría comedidamente, que se tome en cuenta los elementos de juicio que están en los dos acuerdos, para que se redacte un acuerdo definitivo en este sentido. A su vez, señor Presidente, quisiera rogar a usted, también que se sirva dar lectura, y lo entrego oficialmente, una comunicación dirigida al señor Presidente del Congreso Nacional, por el comité directivo, por el Comité Ejecutivo del Encuentro Latinoamericano y del Caribe, por la solidaridad, por la soberanía, la autodeterminación y la vida de nuestros pueblos, que se realizara en esta ciudad hace poco, en cuyo texto se recoge un reconocimiento a la labor artística de Oswaldo Guayasamín; se considera que toda aquella actividad de este pintor, realmente ha merecido el respaldo de los sectores sociales más amplios de nuestro país y también a nivel internacional. Y por tanto, sería importante, señor Presidente, que también se haga conocer este pronunciamiento de los delegados que a nivel internacional se congregaron aquí, incluso en la Sala de este Congreso Nacional, para también defender nuestra soberanía y nuestra dignidad nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Ha sido presentada a la Secretaría, un documento que es una comunicación dirigida al señor Presidente del Congreso Nacional, y firmada por el

.../...

Comité Ejecutivo por la Solidaridad, la Soberanía y la Autodeterminación y la vida de nuestros pueblos del Encuentro Latinoamericano y del Caribe. El texto es el siguiente: "El Comité Ejecutivo Organizador del Encuentro Latinoamericano y del Caribe, por la solidaridad, la soberanía y la autodeterminación y la vida de nuestros pueblos, tiene el honor de entregar a usted en forma oficial, la declaración de Quito, en los quinientos años de opresión. América Latina forja su liberación, reconocimiento internacional del alma artística y anti-imperialista del maestro ecuatoriano, Oswaldo Guayasamín. Desde el centro del mundo, Quito Luz de América, los representantes de los pueblos de América Latina y del Caribe, declaramos reconocer en la vida y en la obra del gran maestro Oswaldo Guayasamín, la síntesis de los quinientos años de resistencia y lucha contra el colonialismo. Usted, maestro Guayasamín, al igual que otros hermanos latinoamericanos, ha hecho de su arte un arma, una trinchera para defender nuestra identidad, para rescatar nuestros valores, para encontrar nuestras raíces, para decirle al mundo que Latinoamérica es una en su pensamiento y en su acción, en su lucha por nuestra independencia y contra el imperialismo que nos oprime. Luego de mirar, de pensar y admirar el mural que usted legó a América y al Ecuador, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, nos sentimos unidos por esas manos y cobijados por ese cóndor; sufrimos por esos niños y nos indignamos por esos traidores; nos identificamos con la rebeldía de nuestros héroes. Tomamos la espada latinoamericanista de Alfaro, decididos a luchar por la vida de nuestros pueblos. Gracias maestro Guayasamín, por esta obra que ya no es suya ni es sólo del Ecuador, que es de Latinoamérica y del Caribe. Usted impregnó al imperialismo con el rostro de la CIA. Nosotros declaramos solemnemente este mural del Palacio Legislativo, patrimonio de América Latina y el Caribe, en este gran encuentro por la solidaridad, la soberanía, la autodeterminación y la vida de nuestros pueblos.- Quito, noviembre 18 de 1988".- Por el Comité Ejecutivo, atentamente, (firman) Washington Alvarez, Augusto Parra, Pedro Moreno, Napoleón Saltos, Pastor Boné, Guido Proaño, Javier Garaycoa, Bolívar García, Fidel Chiriboga, Lenin Salas, Alfredo

.../...

Cevallos y alguna otra firma ilegible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que por Secretaría se sirvan hacer llegar a cada uno de los setenta y un legisladores, copia del acuerdo que se había leído.- ¿Desea seguir en el uso de la palabra, Diputado Rivadeneira?-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Para concluir, señor Presidente. Este último documento que se ha dado lectura, es evidentemente también una expresión de los representantes latinoamericanos que concurrieron acá a este encuentro, sobre aquella obra, y concretamente el mural, que nosotros tenemos aquí en la sala del Congreso Nacional, en la sala principal del Congreso Nacional. Es fundamental, señor Presidente, entonces que reconozcamos nosotros la valía artística, la actitud humana de un pintor como Oswaldo Guayasamín, y por lo tanto, también rechazamos en este sentido, toda pretensión a que se pueda realmente quitar el mensaje, o alejar el mensaje que este mural nos da para el Ecuador y para el mundo, en su posteridad.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tinajero tiene la palabra.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: De ninguna manera voy a contraponerme en los criterios y en el acuerdo vertido por el Diputado Alvarez; más bien, pienso que en esencia estamos identificándonos con un problema de carácter internacional, que lógicamente debe merecer la ponderación, el razonamiento profundo de cada uno de los diputados de este Congreso Nacional. No es un caso aislado, no es un asunto casual esta ofensa vertida por el Embajador Norteamericano al señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Wilfrido Lucero Bolaños. Frente a esta ofensa, mi partido, el Movimiento Popular Democrático entrega la adhesión patriótica, porque a través del señor Presidente del Congreso Nacional, estamos entregando nuestra adhesión a la soberanía de nuestra patria, porque estamos cansados ya, señor Presidente y señores diputados, de la penetración que a todos los niveles ejerce el imperialismo norteamericano: penetración en el campo cultural, en el campo económico, en el campo político, en el campo religioso, en la aculturización de nuestro pueblo. No estamos de acuerdo con que se siga intentando con las tesis del colonia

.../...

lismo y neocolonialismo. Por esto es que en defensa de la dignidad de la patria ecuatoriana, en defensa de la soberanía nacional, nosotros respaldamos el acuerdo que acaba de ser presentado por el Honorable Hernán Rivadeneira; consideramos que este acuerdo contiene en el fondo, las bases de sustentación de tesis de dignidad nacional, porque no serán efectivamente los agents de la CIA, los que tengan que enseñarnos lo que tengamos que hacer los ecuatorianos. Los ecuatorianos hemos de saber pensar con nuestra propia cabeza, y hemos de saber caminar con nuestros propios pies; hemos de saber luchar por la libre determinación de nuestro pueblo, y hemos de saber encontrar el destino que nosotros creemos que es conveniente para la República del Ecuador. Que mejor, señor Presidente, si luego de estas deliberaciones, surge un acuerdo conjunto que sea aprobado por unanimidad, con un planteamiento patriótico ecuatoriano en rechazo de este ultraje que ha tenido connotaciones internacionales, y que debe ser, como dije hace un momento, mirado con toda la atención por todos los diputados de la patria. De igual manera, me valgo de esta oportunidad para presentar mi testimonio de pleitesía al pintor Oswaldo Guayasamín, que ha sabido plasmar en este mural la historia de un pueblo que teniendo historia, se proyecta hacia un futuro luminoso. Yo estoy seguro, que si este mural era pintado en un lugar público, está este momento hecho pedazos, porque esos mismos agentes de la CIA, hubieran propiciado la destrucción de este mural, que para nosotros, los hombres con sentimientos progresistas en este país, significa una reliquia histórica y artística. Por estas consideraciones, señor Presidente, reitero, en nombre de mi partido, el respaldo al Honorable Congreso Nacional y la adhesión más sincera al señor Presidente del Congreso.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Aspiazu tiene la palabra.----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, señores legisladores: No por espíritu de cuerpo, más bien por sentido de patria, de respeto a sus instituciones y a los hombres que la representan, no podía faltar la voz del Frente Radical Alfarista y la mía, para brindar su respaldo y solidaridad al señor Presidente del Congreso Nacional, por el trato poco cordial de

.../...

que ha sido víctima por parte del representante de una nación amiga. La diplomacia, difícil arte, ciencia, no llega generalmente a todos los que tienen la oportunidad de ejercer un cargo de esa naturaleza. La diplomacia es el trato civilizado entre los pueblos. Y es así, como a pesar de sus grandes desarrollos, naciones poderosas no saben en muchas ocasiones hacer uso de lo que es el trato civilizado entre representantes de los pueblos. Recordamos que hace pocas semanas, un dirigente político a nivel mundial, con quien se puede o no tener simpatía, fue víctima también de un trato poco cortez por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, me refiero al caso de Yaser Arafat. Que una vez que fue reconocido como Estado, el Palestino, por las Naciones Unidas, se le negó a este dirigente la oportunidad de ir a los Estados Unidos, a New York, a la Sede de las Naciones Unidas a exponer su manera de pensar. Y entonces, reconociendo como debé reconocerse el derecho de un país, de dar o negar visas a determinados ciudadanos, la reacción de las Naciones Unidas fue la apropiada, se trasladaron a Ginebra para recibir ahí al señor Arafat, con quien, dicho sea de paso, no guardo mayores simpatías. Pero el hecho de que se haya querido convertir a nuestro Presidente del Congreso, en el Arafat de América Latina, sencillamente porque no quiso usar una brocha ahí donde, para mí dice: "Central de Indios Auténticos"; indios por la rebeldía, por el coraje; indios que jamás doblarán su frente ante imperio alguno. Por eso quería expresar el respaldo de mi partido al Presidente del Congreso. Pero debo decir, que sí lamento que el señor Presidente del Congreso, no haya cortado la historia completa de aquella aciaga visita del Embajador americano al Presidente del Congreso ecuatoriano; y no la contó completa, porque se refirió exclusivamente a la historia del mural. Pero no ha dicho todavía el señor doctor Lucero, que entre las exigencias que planteara el Embajador americano, en esta casa de los indios auténticos, fue pretender prohibir, pretender prohibir, señores legisladores, que este Congreso conociera y conozca el proyecto que reforma a la Ley General de Bancos, y que ecuatorianiza la banca ecuatoriana. Ese proyecto presentado por mí el 12 de agosto, fue impugnado en forma desenfadada por el Embajador americano. El que den o quiten la visa, es

.../...

derecho de cualquier nación, darle o negarla; el querer imponer normas de conducta a un Parlamento, eso es lo inaceptable, y por ello, con consideración al amigo, con respeto al Presidente de mi Congreso, si lamento que esa verdad se haya quedado en su tintero o se haya escapado de su memoria. Yo protesto más que por el hecho de la visa, por la insolencia de su visita, y que no se tome esta protesta como una actitud antinorteamericana; se trata de una protesta, por un embajador que no es aún aprendiz de diplomático. No se trata de protestar contra una nación desarrollada, culta, en términos generales; se trata de pedir rectificaciones, como las ha pedido América en más de una oportunidad a los Estados Unidos; como las pidió América, cuando un aventurero "woker", se robó la Jefatura del Estado de Nicaragua en Centro América a fines del siglo pasado; rectificaciones que ha pedido América, cuando salió un Teddy Roosevelt, hablando de la política del garrote; rectificaciones que han tenido que hacer por sus errores, porque la presencia del gobierno que tanto les preocupa, de Castro en Cuba, más que esfuerzo de Castro en treinta años, es resultado de los errores de la política yanqui, cuando le quitaron a Cuba sus cuotas de azúcar, cuando invadieron en Bahía de Cochinos. Esta es la verdadera historia de las relaciones Sur-Norte en América. Por ello, yo quiero pedirle al Congreso ecuatoriano que medite grandemente en el texto de estos proyectos, porque debe quedar perfectamente definido que se trata de un acto de protesta para un aprendiz de diplomático que funge de Embajador en Quito; que se trata de pedir rectificaciones si, en el mundo de hoy, de angustia, de desesperación de los pueblos del Tercer Mundo, respecto a tratamientos de deuda externa, respecto de tratamientos de recetarios absurdos impuesto por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial. Yo creo que de este incidente tenemos que hacer nuestra gran protesta en asuntos realmente trascendentes de fondo. Yo hablé aquí, cuando presenté el proyecto que ha prohibido el embajador, que se trate de la necesidad de que sean los parlamentos de América los que lleven su voz a los foros internacionales. Admití entonces, y admito hoy, que aquellos que detentan el Poder Ejecutivo, que viven la angustia diaria



.... / ...

de la administración de una nación, tienen algunas veces, la dura, la durísima obligación de tener que transigir ante las imposiciones de las naciones grandes; pero los pueblos representados en sus congresos, no podemos callar jamás la voz del pueblo ecuatoriano, tiene que hacerse oír en América, en foros internacionales a través de su parlamento.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Justiniano Crespo tiene la palabra.-----

EL H. CRESPO VERDUGA.- Señor Presidente, señores legisladores: Con fecha 10 de febrero del año que decurre, presenté en Secretaría un acuerdo, en la que rechazaba en forma clara y concreta lo que el Embajador de Estados Unidos había injuriado al compañero Presidente del Congreso Nacional, el primer Poder del Estado, con lo cual se demuestra una clara violación a los derechos humanos y a la libertad de expresión. Un pretexto que en verdad resulta risible, el mural, que con orgullo todos los ecuatorianos podemos ver justamente aquí en el Palacio Legislativo; un mural pintado por Oswaldo Guayasamín, que no es una representación de nuestra historia, que no hace sino insinuar una vez más el orgullo de ser ecuatorianos. Por eso es que el pueblo ecuatoriano indignado, ha tenido que soportar una vez más la ingerencia de un embajador, que por más que sea de una nación como Estados Unidos, no podemos soportar. A nombre del bloque de Izquierda Democrática, quiero rechazar en forma frontal la ingerencia del Embajador de Estados Unidos, y solidarizarme con el compañero Presidente del Congreso, que en forma valiente denunció al pueblo ecuatoriano este atropello. No quiero de ninguna manera aumentar un acuerdo más, a los ya presentados, sino, entiendo que es nuestro deber, que es nuestra obligación encontrar lo mejor, de los diferentes acuerdos presentados, para hacer uno solo, y aprobar en este Plenario, porque el fin es el mismo, el rechazo al Embajador de Estados Unidos, y la solidaridad con el compañero Presidente del Congreso Nacional. Además, señor Presidente y señores legisladores, luego de que se trate este acuerdo o estos acuerdos ya presentados, he de solicitar que por la Secretaría se de lectura a un acuerdo ya presentado, en el cual, hago

.../...  
alusión de la gran alegría de todos los ecuatorianos, porque terminó una de las dictaduras más nefastas de América Latina, y me refiero concretamente al Paraguay. Finalmente, quiero indicar que indignados, rechazamos lo hecho por el Embajador de los Estados Unidos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mosquera tiene la palabra.

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, compañeros diputados: ¡Hora de meditación del Congreso Nacional!, ¡hora de meditación del pueblo ecuatoriano!. Cuando América lucha por unirse, cuando los países americanos luchan por borrar las fronteras, insurge una voz de un aprendiz de diplomático, como aquí se ha dicho, para hacer quedar mal a un país hermano como es Estados Unidos. Yo quería sumarme, señor Presidente, a las varias exposiciones brillantes que se han expuesto en la tarde de hoy, por todos y cada uno de los compañeros diputados, y muy expresamente a aquella de este brillante legislador Aspiazu, para decirles a ustedes, que también hay otro hombre de Izquierda Democrática que se adhiere en forma incondicional, en forma patriótica, en el respaldo que tenemos la obligación de entregar a nuestro Presidente, al Presidente del Congreso Nacional; porque defender al Presidente del Congreso, para mi criterio, es defender la patria, es buscar la dignidad de nuestro país. Por eso, señor Presidente, yo me sumo a la serie de rechazos y de la condena que aquí se ha hecho a ese mal paso que ha dado el aprendiz de diplomático, un hombre prepotente que viene demostrando desde el primer día que puso sus pies en el Ecuador, que no tiene ninguna profesión diplomática, ni tiene nada que hacer en el Ecuador. Por esto, yo pediría, y estoy de acuerdo en que se sumen los acuerdos que aquí se han presentado, que se estudie y que se elabore lo mejor que se pueda, para demostrar a nuestra patria, que el Congreso Nacional está vigente y que está presente en todos los momentos, cuando se trata de precautelar el honor de nuestro país. Por otro lado, yo diría que los ecuatorianos están permanentemente siendo vejados allí en la Embajada de los Estados Unidos, y concretamente en el Consulado. Muchas denuncias hemos tenido aquí, de cómo se vetan y como se niegan las visas para a veces visitar como turistas, y otras, por

.../...

cosas de comercio e intereses económicos, y se torna harto difícil la visita de los ciudadanos ecuatorianos a los Estados Unidos. De tal manera que, considero que debe haber un trato justo para nuestro país; debe existir respeto, como nosotros siempre respetamos a los países hermanos. De tal manera, compañero Presidente, que en este momento de meditación profunda, considero que ha sido oportunísimo el hecho de poder dialogar en esta tarde y dejar claro la posición que tiene este Congreso en resguardo y respaldo de nuestro Presidente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los diputados: Camacho, Maugé y Gagliardo, y el Diputado Ugarte, cerramos la discusión y pasamos a votar. Diputado Camacho tiene la palabra.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, colegas legisladores: Indudablemente, y que es nuestra obligación moral, debemos ser solidarios con el Presidente del Congreso; debemos ser solidarios con todos los colegas legisladores que en cualquier momento sufrieren un desaire por cualquier funcionario, diplomático o inclusive, nacional. La controversia que ha causado la presencia de esta obra artística de Oswaldo Guayasamín, cuyo precio todavía no sabemos con certeza, y cuya identidad con la historia ha hecho dudar a muchos ecuatorianos, nos tiene hoy en un problema aún más grave, en un entredicho entre nuestro máximo personero, el Presidente del Congreso, y un funcionario de la diplomacia norteamericana; realmente es preocupante aquello. Tanto es preocupante, que nosotros creemos que es hora de que el Parlamento ecuatoriano se pronuncie oficialmente sobre lo que verdaderamente es esta obra artística; y, por ello, conjuntamente con el colega Diputado Marco Llor y el colega José Ugarte, hemos preparado un proyecto de resolución, donde hacemos nosotros notar el respeto que el Ecuador ha tenido por las organizaciones y los países amigos, y exigimos el respeto a nuestro país en todas las instancias, tanto democráticas como ejecutivas. Le ruego, señor Presidente, que disponga que se de lectura a este acuerdo, a este proyecto de resolución, que tiene que ver con el asunto que estamos tratando.-----

.../...  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el proyecto presentado por el Honorable Camacho, tiene el siguiente texto: "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- CONSIDERANDO: Que el Estado ecuatoriano es de profunda vocación democrática; Que constitucionalmente respeta todas las ideologías y corrientes políticas nacionales e internacionales; Que tradicionalmente nuestra política exterior ha sido de respeto mutuo con los países amigos, y dentro de esa amistad mutua, exigimos consideración y respeto a nuestras instituciones y organismos democráticos, así como respetamos las instituciones y organismos y entidades de gobierno de los países amigos; Que la obra artística y que adorna la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, ha sido causa de controversia en el convivir nacional. RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el respeto y consideración a las distintas ideologías y corrientes políticas nacionales e internacionales; b). Respeto y consideración a los países amigos, a sus formas de gobierno, a sus instituciones y entidades. Artículo 2.- Reconocer que el mural que adorna la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, es una magna expresión artística, más no el punto de vista político del Honorable Congreso Nacional, en consideración a que en el seno del Parlamento ecuatoriano existen representaciones de todas las tendencias políticas. -Firman- ingeniero Juan Carlos Camacho, Sub-jefe del Bloque CFP; abogado Marco Loor, Jefe del Bloque Liberal; Jose Ugarte, Diputado por El Oro".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente: La propuesta de esta resolución, en nada contraría el acuerdo propuesto por el colega Vladimiro Alvarez, con el que estamos también de acuerdo; nos sumamos a la solidaridad con el Presidente del Congreso y solicitamos que el Congreso Nacional, resuelva sobre esta petición nuestra.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge tiene la palabra.

EL H. MAUCE MOSQUERA.- Señor Presidente, honorables diputados del Plenario de las Comisiones: Quiero a nombre del Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, ratificar nuestra

.../...

solidaridad al Congreso Nacional y a su Presidente, por este desaire diplomático; nuestro respaldo lo hicimos públicamente ante la prensa y también personalmente ante el Presidente del Congreso Nacional. Y digo, señor Presidente, que es un desagravio lo que están haciendo aquí al Congreso, porque las instituciones no se presentan por estas mesas o por los cuadros, o por lo que tenga esta sala vacía, sino los que representan, son los hombres que dan vida a las instituciones; y en este caso, el agravio inferido al Presidente del Congreso, es un agravio al Congreso Nacional, por la actitud que ha tenido el Congreso Nacional ante diferentes problemas; la actitud que tuvo el Congreso Nacional ante la presencia de las tropas reservistas norteamericanas; la solicitud de salida y un conjunto de pronunciamientos que tuvo el Congreso frente a declaraciones del anterior Embajador de los Estados Unidos, "mister Rondón". Este aspecto de la exigencia del actual Embajador de los Estados Unidos, mister Richard Holwill, es un pretexto para presionar otro tipo de políticas. Yo discrepo, con todo respeto, de la opinión del Honorable Aspiazu, de que es un inexperto en política internacional, el señor Holwill. Es todo lo contrario, es un avezado diplomático de los Estados Unidos, un hombre que ha dirigido la "Edite'S Foundation", ha sido especialista en guerras de baja intensidad; fue miembro del Directorio del Canal de Panamá; presidió el Departamento de los Estados Unidos para asuntos de América Latina y el Caribe; fue uno de los ejecutores del Plan de Intervención en Granada; fue uno de los ejecutores del Plan de Intervención en otras repúblicas, en las Filipinas. De tal manera que es un experto en desestabilizar regímenes democráticos, donde los intereses de Estados Unidos tiene una particular ubicación. Esta actitud, señor Presidente, debe hacernos recordar lo que sucedió bajo el Gobierno del doctor Carlos Julio Arosemena; asimismo hubieron diferentes pretextos, entre ellos, la exigencia de la ruptura de relaciones con Cuba, ~~en ese entonces~~, hoy dicen que es un mural, porque tiene ahí las siglas de la Agencia Central de Inteligencia, institución que ha intervenido en toda América latina; institución que fue la que organizó el derrocamiento del Presidente Carlos Julio Arosemena,

.../...

a pesar de su debilidad de ceder políticamente al chantaje y a la presión de los Estados Unidos. Ha sido la Agencia Central de Inteligencia la que ha perseguido aquí a todos los hombres democráticos, la que ha perseguido y ha calumniado sistemáticamente a mi partido, al Partido Comunista del Ecuador. De tal manera que, el pintor Oswaldo Guayasamín lo que ha hecho en ese mural es reflejar una lacerante realidad de la sociedad ecuatoriana y de la sociedad latinoamericana, intervenida por los aparatos de seguridad de los Estados Unidos de Norteamérica. Yo digo que tenemos que reflexionar sobre este hecho, porque la desestabilización y el derrocamiento del Presidente Carlos Julio Arosemena, trajo como consecuencia la implantación de ese nefasto triunvirato, que para ser reconocido por el Gobierno de los Estados Unidos, renunció a la soberanía de las doscientas millas de mar territorial; ahora no sería nada raro que tras esta provocación, como dice el columnista Alejandro Carrión, que este Congreso le ha inferido atroces ofensas a Estados Unidos. Nadie en este Congreso está loco o despistado, para inferir ofensas al pueblo norteamericano, porque sabemos diferenciar lo que es el pueblo norteamericano, los trabajadores, los hombres de cultura, y los comunistas norteamericanos, entre ellos, de los monopolios imperialistas y de las agencias de seguridad de los Estados Unidos, que son otra cosa. De tal manera que, cuando este Congreso se ha pronunciado, no se ha pronunciado jamás contra el pueblo de Estados Unidos, sino que se ha pronunciado en concreto, frente a una política imperialista de agresión. Y digo, señor Presidente, que no sería nada raro que tras esta provocación, porque es una provocación al Congreso, es una provocación al Gobierno, una provocación a este país, está en la desestabilización para implantar una política que a ellos les interesa, la política que se dio en el anterior gobierno, la política de sumisión total, esa política que tienen estos episodios, como la del señor Cleclé Orellana contratada con la plata del Estado ecuatoriano a un funcionario israelita, para que asesore contra el terrorismo. Y yo pregunto, señor Presidente, ¿eso de ser objeto de investigación?, porque me parece absurdo que no se diera el nombre de ese señor. Es una ofensa, si se quiere, al Ejército ecuatoriano y a la Policía Nacional,

.../...

que resulta que no pueden saber quienes actúan en política en este país, que tiene que traer a un experto israelita y pagarle ciento cincuenta mil dólares. Son esas políticas de entrega de la soberanía, lo que persigue esa provocación hecha por el Embajador actual de los Estados Unidos, someter al gobierno o destituir al gobierno, e imponer la política del Fondo Monetario Internacional, y exprimir a este pueblo que ya no aguanta más. Por eso, señor Presidente, yo creo que de los numerosos proyectos de resolución, debe recogerse el espíritu de rechazar esta provocación al Congreso Nacional, y esta provocación al país a través de su personero, el Presidente del Congreso; porque no se trata de un respaldo o de una acción que ha sido entre dos funcionarios, no se trata de una descortesía de un Embajador al Presidente del Congreso, como individuo, se trata de que el Presidente del Congreso estaba defendiendo una política de este Congreso, una política de este país, los intereses de la soberanía y la dignidad de los ecuatorianos. Por eso respaldamos esa actitud del Presidente del Congreso, porque es la actitud del Congreso Nacional, y yo creo que ese espíritu debe recoger el acuerdo, señor Presidente.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Gagliardo tiene la palabra.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente: El Bloque Legislativo del Partido Democracia Popular, ha presentado un proyecto de acuerdo, que apunta hacia una manifestación de solidaridad del Cuerpo del Congreso, con relación al Presidente de esta legislatura, el doctor Wilfrido Lucero, cuya trayectoria democrática y patriótica es conocida en el país, y cuyas gestiones como Presidente del Congreso, han sido valoradas por quienes integramos este cuerpo colegiado. Lo que corresponde, señor Presidente, en procedimiento parlamentario, y así le ruego a usted, se sirva disponer, es de que se someta a consideración de este Plenario de las Comisiones, el proyecto presentado por el Bloque Legislativo de la Democracia Popular; esta petición la formulo como primer sub-jefe del Bloque de Izquierda Democrática, esta es la posición de nuestro partido. No se está discutiendo aquí otro tipo de asuntos, ni de valoración artística ni de historia del Derecho Internacional, ni

.../...

de las relaciones que se dan entre nuestros países; somos partidarios de que se respete la soberanía de nuestro país, estamos dispuestos a hacer respetar la soberanía de nuestro país. Respetamos a los gobiernos con los cuales el Ecuador mantiene vínculos de amistad; respetamos a todos los gobiernos de los Estados con los cuales el Ecuador mantiene relaciones diplomáticas. En este punto concreto, le solicito a usted, señor Presidente, de que someta a la consideración del Plenario el proyecto presentado por el Bloque Legislativo de la Democracia Popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ugarte tiene la palabra.

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Yo tengo el firme convencimiento de que el Congreso Nacional es el compendio de todas las ideas políticas que se profesan en el Estado ecuatoriano, en este país, que se llama República del Ecuador, señor Presidente. Pienso que aquí precisamente tenemos todos aquellos que hemos sido designados por el voto popular como representantes de un determinado conglomerado del Ecuador, el derecho a expresar nuestras ideas, a esgrimir nuestro pensamiento, señor Presidente. Por eso en esta tarde, quiero, y he pedido hacer el uso de la palabra, para decir que es lo que pienso. En primer lugar, quiero expresar mi solidaridad al señor Presidente del Parlamento ecuatoriano, porque tengo entendido, no ha sido tratado muy cortesmente por las autoridades diplomáticas de los Estados Unidos de Norteamérica. Como miembro de este Congreso, quiero resaltar, y como ecuatoriano también, que el doctor Lucero, es un eminente ecuatoriano, un distinguido político y parlamentario que merece el respeto de los ecuatorianos, y de todos aquellos que tenemos la suerte de conocerlo. Nunca, señor Presidente, estuve de acuerdo con el mural del señor Guayasamín, porque creo que el señor Guayasamín, un prestigioso hombre de arte de nuestro país, que ha sabido pasear el nombre del Ecuador por todas las fronteras del mundo, debió haber sabido respetar también el pensamiento de todos los legisladores que nos sentamos en las bancas de este Congreso Nacional; porque si su criterio es de extrema izquierda, aquí también se sientan hombres de extrema derecha, se sientan hombres de derecha,



.../...

se sientan hombres de izquierda, y nos sentamos hombres de centro, señor Presidente, que no estoy de acuerdo yo, personalmente, y muchos otros ecuatorianos, con que tiene que ofenderse también la dignidad de un pueblo como el norteamericano, al poner en este muñeco adefecioso que está allá arriba, el nombre de una institución, de un país muy respetado como son los Estados Unidos de Norte América. Hubiera querido escuchar el criterio de algunos de los señores legisladores, si en el muñeco de más abajo, se ponía la K.G.B., también, señor Presidente, que tampoco son unos santos en el transcurso de la humanidad; o tal vez, con este muñeco de acá, el nombre de la GESTAPO, señor Presidente, tristemente célebre y recordada historia nazi en el mundo, señor Presidente. Por esa razón, considero que se ha inferido una ofensa a las personas que no pensamos con el mismo criterio del señor Guayasamín, señor Presidente. Yo respeto el pensamiento de los hombres de izquierda que se sientan en este Congreso, y con quienes tengo el honor de ser amigo; discrepamos también tal vez, en pensamiento político o de filosofía política, pero somos muy buenos amigos, y estrecho sus manos con honor, señor Presidente. Pero cuando hay que decir las cosas como verdaderamente uno las siente, este es el lugar para decirlo; no es demagogia de labios para afuera, no practicando actos de extrema derecha durante toda su vida, para ahora venir a decir que somos revolucionarios de izquierda. No, señor Presidente. El pueblo ecuatoriano necesita que sus representantes sean hombres serios y honestos en sus procedimientos políticos, señor Presidente, por eso lamento por demás el problema que ha tenido el señor Presidente del Congreso Nacional. No creo que sea esa la forma como se deba tratar al Presidente de nuestro Congreso; pero también no estoy de acuerdo con que en este sagrado recinto se identifi que solamente una línea de pensamiento político; que se respete también la ideología de aquellos que no estamos de acuerdo con eso, señor Presidente. Muchas gracias. Y antes de terminar, me permito sugerirle, señor Presidente, que se designe una comisión para que estudie los distintos acuerdos que se han puesto a consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas, para que un compendio de eso, podamos nosotros tomar

.../...

una decisión.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Es evidente que en el ánimo de todos ustedes está el respaldar con frontalidad la actividad valiente del señor Presidente del Congreso Nacional; existen discrepancias en el texto de los diferentes acuerdos, podríamos adoptar el procedimiento que sugirió el Honorable Gagliardo. Pero ¿valdría la pena que un acuerdo sea aprobado sin que exista unanimidad como debe existir en el Plenario?, evidentemente que no. De tal manera que estando de acuerdo, en mi opinión, en el criterio básico de respaldar al Presidente del Congreso, frente a la ofensa de la que ha sido víctima por parte del Embajador norteamericano, someto a consideración este criterio; para luego, pasar a nombrar una comisión que se encargue de redactar en base a este criterio fundamental. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el criterio, que se sirvan levantar el brazo. He pedido votación, señor legislador. Le ruego que tome votación, señor Secretario.- De respaldo al Presidente del Congreso, por la ofensa de que ha sido víctima por parte del Embajador norteamericano. Perdón, yo he cerrado la discusión.- Punto de orden, Diputado Solines.----

EL H. SOLINES CORONEL.- Gracias, señor Presidente. El Diputado Alvarez ha presentado un proyecto de acuerdo, que está respaldado por el Bloque de la Democracia Popular, y aquí se ha estado debatiendo sobre ese proyecto, señor Presidente. Si es que los señores legisladores votan en contra del proyecto, se podría entrar a considerar otro tipo de proyecto, o a nombrar comisiones. Pero en este momento hemos discutido sobre el planteamiento que la Democracia Popular está haciendo al Honorable Congreso Nacional en respaldo a las injurias que fue objeto nuestro Presidente del Congreso. Por eso, señor Presidente, yo creo que es improcedente lo que usted está planteando, y lo que deberíamos entrar es a votar sobre el proyecto presentado por el Diputado Alvarez a los honorables legisladores, y si estamos de acuerdo, pues ese proyecto tendrá que ser el que se lo presente, como solidaridad al Presidente del Congreso; si es negado, entonces tendríamos que buscar otra solución y otra alternativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, eso no es punto de orden.

.../...

Aquí muchas veces se ha usado el procedimiento parlamentario que yo estoy aplicando; se han tomado varios acuerdos presentados, y de esos varios acuerdos se ha sacado uno solo. De tal manera que lo que estoy planteando es absolutamente válido. Ahora ustedes, están en el legítimo derecho de rechazarlo. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el planteamiento, que se sirvan levantar el brazo. Sírvase tomar votación.- Que se nombre una comisión para que redacte, en base a los diferentes proyectos presentados, un texto alrededor de los criterios básicos que se han emitido por parte de todos los sectores de aquí del Plenario.- Estoy tomando votación, señor Diputado, estoy haciendo votar los criterios básicos, los criterios básicos para que la comisión no se pueda salir de esos criterios. Los he dicho, adhesión al señor Presidente del Congreso Nacional, frente al ultraje del que hace objeto por parte del Embajador norteamericano. Sírvase tomar votación, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con esta posición, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte y dos señores diputados presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada.- La comisión está integrada por los diputados Vladimiro Alvarez, Hernán Rivadeneira y el Diputado Antonio Rodríguez. Ruego que Secretaría ponga a disposición de los señores diputados, los diferentes textos presentados.- Diputado Chávez tiene la palabra.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, honorables legisladores. Es para todos conocido, que el 17 de enero de 1989, el Ecuador conmemoró el centenario de la muerte de Don Juan Montalvo. La altísima condición cultural de quienes integran este Plenario, me exime de comentar o de realizar una apología de lo que significa Don Juan Montalvo para el Ecuador y para América. Simplemente quiero decir, que este centenario de la muerte de Don Juan Montalvo ha sido conmemorado no solamente a nivel nacional, sino que incluso se han producido eventos a nivel de las Naciones Unidas, y a nivel de la Organización de Estados Americanos, en homenaje al cosmopolita. Por esta razón, y una vez que he dialogado con el señor Presidente del Congreso Nacional, quien ha manifestado su conformidad,

.../...

con la posibilidad de realizar la sesión del Plenario en la ciudad de Ambato. Con el fin de que el Congreso Nacional pueda rendir un homenaje a Don Juan Montalvo en el centenario de su muerte, quiero proponer a los señores miembros del Plenario, que se sirvan pronunciarse, para que tenga lugar una reunión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el próximo día jueves 16 de febrero del presente año, en la ciudad de Ambato, oportunidad con la cual se podrá tratar en segundo debate, la ley, el Proyecto de Ley de Creación de la Casa de Montalvo; como digo, como un homenaje del Honorable Congreso Nacional a Don Juan Montalvo, en el centenario de su muerte. Quiero rogar a usted, señor Presidente, que se sirva someter a consideración del Plenario esta propuesta, a fin de que los señores legisladores resuelvan, que tenga lugar esta reunión el día jueves en la ciudad de Ambato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el texto de la propuesta del señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La proposición del Honorable Angel Polibio Chávez, se refiere a que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes se pronuncie para sesionar el día jueves 16, en la ciudad de Ambato, con el punto del Orden del Día, referido al Segundo Debate del Proyecto de Creación de la Casa de Montalvo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el planteamiento, que se sirvan levantar el brazo.- Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte diputados presentes, veinte a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el planteamiento. Diputado Justiniano Crespo tiene la palabra.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero insistir en solicitar a usted, señor Presidente, se de lectura a un proyecto de acuerdo que tengo presentado en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proceder de acuerdo a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El acuerdo en mención, es el siguiente:

.../...

"El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.-  
CONSIDERANDO: Que en la República de Paraguay ha fenecido una de las dictaduras mas nefastas que haya existido en América Latina durante las últimas décadas, lo que ha constituido un obstáculo para la consolidación de la Democracia en América Latina; Que es necesario reconocer que la lucha que ha desarrollado el pueblo de la República de Paraguay para establecer un espacio democrático que garantice el respeto a los derechos humanos, a la libertad de organización, a la presencia de partidos políticos; Que deben desterrar la posibilidad de establecer una nueva dictadura, por cuanto significaría el mantenimiento de las Comisiones de opresión y de irrespeto a la dignidad humana, imperantes desde 1951, Acuerda: Hacer una llamado a la conciencia democrática de América Latina para velar por el reestablecimiento de la democracia de la hermana República de Paraguay; requerir que el proceso de retorno a la democracia que realicen en el ámbito de un verdadero respeto a los partidos políticos sin restricciones de ninguna naturaleza, situación que obligará a que las elecciones se realicen en un clima de confianza, tranquilidad, y absoluta neutralidad del gobierno provisional.- Dado en Quito, a los nueve días de febrero de 1989".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho diputados presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción que se sirvan levantar la mano.- De dieciocho señores diputados presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el acuerdo.- Primer punto del Orden del Día.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: Pasó la votación. Yo había pedido la palabra, porque usted no sometió a discusión ese proyecto. El proyecto debe aclarar que se trata no de la vuelta del régimen democrático; se trata de la sustitución de una dictadura por otra dictadura. Señor Presidente, y mientras realmente no haya una exigencia continental, y ese acuerdo

.../...

que tiene que tener una exigencia para que se establezca un cronograma democrático en el Paraguay y se convoque a elecciones para que el pueblo elija a sus mandatarios. De lo contrario, que sea sustituido una dictadura por otra dictadura, de la misma familia, además.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Plantea usted la reconsideración?-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Sí, señor Presidente, planteo la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para hoy?-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Para hoy mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Crespo tiene la palabra.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Yo quiero, señor Presidente y señores legisladores, no compartir con el criterio del Diputado Mauge. No se trata de sustituir una dictadura con otra dictadura, y además familiar; es muy claro el proyecto de acuerdo. Se está definitivamente solicitando, se está anhelando que en pocos meses, tal vez, la hermana República de Paraguay vuelva a tener elecciones y vivir un proceso democrático. Yo por eso, señor Presidente, por respeto al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, solicito que por Secretaría se de nuevamente lectura, y se entienda qué es lo que dice ese proyecto de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el texto aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. CONSIDERANDO: Que en la República del Paraguay ha fenecido una de las dictaduras más nefastas que hayan existido en América Latina durante las últimas décadas, lo que ha constituido un obstáculo para la consolidación de la democracia en América Latina; Que es necesario reconocer que la lucha que ha desarrollado el pueblo de la República de Paraguay para establecer un espacio democrático que garantice el respeto a los derechos humanos, a la libertad de organización, a la presencia de partidos políticos; Que deben desterrar la posibilidad de establecer una nueva dictadura, por cuanto significaría el mantenimiento de las condiciones de opresión y de irrespeto a la dignidad humana, imperantes desde 1951. Acuerda: Hacer un llamado a la concien-

.../...

cia democrática de América Latina, para velar por el reestablecimiento de la democracia en la hermana República de Paraguay; Requerir que el proceso de retorno a la democracia se realice en el ámbito de un verdadero respeto a los partidos políticos sin restricciones de ninguna naturaleza, situación que obligará a que las elecciones se realicen en un clima de "confianza, tranquilidad, y absoluta neutralidad del gobierno provisional".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines tiene la palabra.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: Hace un momento, en un tema que afectaba a la dignidad del país y del Congreso Nacional, tuvimos más de una hora de debates. En este caso, que nosotros estamos pronunciándonos sobre un asunto de carácter internacional, en el que deberíamos auscultar el pensamiento de los legisladores, no hubo la posibilidad de debate. Además, considero que siendo un tema tan delicado como el que se está tratando, debería pues nombrarse una comisión; pues ahora sí, para redactar un acuerdo que compendie el pensamiento de los legisladores del Parlamento. Porque, yo personalmente, por ejemplo, no estoy de acuerdo que haya fenecido la dictadura. Lo que se ha hecho es una sucesión dictatorial en ese país, entre parientes, entre yernos, o consuegros; luego no ha sido fruto de una lucha del pueblo paraguayo, simplemente ha sido pues la voluntad de dos dictadores que se han traspasado el mando. Por este motivo, señor Presidente, yo creo que debería nombrarse una comisión para que redacte un acuerdo, recogiendo lo que en alguna medida estamos expresando en este momento. De tal manera que salga un acuerdo que, como digo, recoge el pensamiento y las inquietudes del Parlamento.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Yo he hecho leer el acuerdo, ningún legislador me ha pedido la palabra. Lo he hecho votar, y ha sido aprobado por dieciséis, de veinte y dos legisladores. El diputado Maugé ha pedido la reconsideración de lo decidido por el Plenario. Le pido al Secretario que lea el primer inciso del artículo ochenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Reglamento

.../...

vigente, en su Artículo 85, primer inciso, dice así: "Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado.- La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Maugé ha pedido que la reconsideración se la trate en esta sesión. De tal manera que consulto a los señores miembros del Plenario que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. Sirvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores diputados presentes, cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la reconsideración.- Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Primer punto: "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley que crea la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, con el auspicio del Ejecutivo".- Al respecto, el proyecto correspondiente ha sido leído en lo que se refiere a los Artículos uno, dos, tres y cuatro, y ha sido aprobado. El Artículo cinco fue igualmente aprobado. Sin embargo, ha quedado pendiente la reconsideración planteada por el Honorable Carlos Vallejo, que fuera aprobada por el Plenario, en consecuencia el Artículo cinco. Se da lectura, para proceder a la reconsideración que corresponde: "La Dirección Nacional de Personal dependerá administrativamente de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: En una sesión de hace aproximadamente doce días, cuando tratábamos en segundo debate el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, por el señor Presidente Constitucional de



.../...

la República, para la creación de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, luego de que fuera aprobado el Artículo quinto y también el Artículo sexto, acogiéndome al Artículo ochenta y cuatro de nuestro Reglamento, señor Presidente, pedir la reconsideración de esos dos artículos, y el apoyo de los honorables legisladores, nos permite estar reiniciando este debate. Lo hice, señor Presidente, porque aunque se ofendan algunos delicados oídos, he solicitado que razonemos, no es ofensivo; el razonar es sentarse en una mesa entre personas conscientes, responsables y conocedoras del tema a analizar, y a buscar quede ese análisis salga la mejor conclusión. Por lo tanto, si los honorables legisladores se sintieron ofendidos por el calificativo, o el pedido de que razonemos, yo pido disculpas; pero quiero nuevamente pedirles que razonemos sobre el tema. Señor Presidente, yo expresé algunos criterios sobre el contenido del artículo quinto, porque el Artículo quinto plantea, modificando la Ley enviada por el señor Presidente de la República, plantea que la Dirección Nacional de Personal dependerá administrativamente de la Secretaría Nacional. Tres argumentos quisiera expresar, señor Presidente: Cuando el Ejecutivo envía un proyecto de ley para estructurar un organismo que le permita manejar eficientemente la administración pública, busca darle una fuerza de ley, y por eso envía el proyecto al Congreso Nacional; porque yo considero que el señor Presidente de la República pudo crear la Secretaría Administrativa, que nos está proponiendo en este proyecto de ley, por un Decreto Ejecutivo; pero entiendo que quería darle fuerza de ley para que tenga un poder permanente en el país, un organismo que administre la administración pública de nuestro país. Y es por eso que hay una responsabilidad en el Poder Legislativo, para que esta ley que crea esta Secretaría sea lo más perfecta posible. Un argumento básico, señor Presidente, sobre la estructura institucional. Hay tres tipos de instituciones, tres tipos de organismos, tres tipos de estructuras institucionales: las autónomas, las adscritas y las dependencias de los organismos principales. No existen más figuras en la estructura administrativa; existen estos tres tipos de figuras, que son las entidades adscritas, las

.../...

entidades autónomas y las dependencias de un organismo superior de un Ministerio, de la Presidencia de la República, etcétera, etcétera. Cuando en el Artículo quinto, expresamente se le adjetiva como dependencia administrativa, algo se quiere dejar por fuera, o se le quiere a lo mejor dar más poderes que lo que solamente significa la verdadera dependencia. Y en eso debemos ser muy claros, porque si no somos claros en la ley, señor Presidente, mañana será planteada las reformas a la ley; y es una responsabilidad nuestra, razonar sobre el problema, para que esta ley salga en los mejores términos. Señor Presidente, yo considero, porque del debate que se inició en la sesión anterior, considero que existe una preocupación con relación a la dependencia de la Dirección Nacional de Personal. En el proyecto de ley, si modificamos el Artículo quinto y el Artículo sexto, dirá solamente, que la Dirección Nacional de Personal dependerá de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, y esa dependencia total no le está quitando de ninguna manera las funciones que están claramente especificadas en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, en el Artículo sesenta y cinco, porque no se está derogando este artículo. Las funciones de la Dirección Nacional de Personal, siendo una dependencia de la Secretaría Administrativa, que se está creando, seguirán siendo las mismas. Por lo tanto, el Artículo sesenta y cinco de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, queda sin tocarse, no hay que preocuparse. Las funciones de la Dirección Nacional de Personal van a continuar siendo las mismas y va a tener ese poder; y el Artículo sesenta y seis, que puede ser el que más nos preocupa, señor Presidente, dice de su integración. Con el permiso, señor Presidente, voy a dar lectura al Artículo sesenta y seis. "-De la Integración de la Dirección Nacional de Personal.- La Dirección Nacional de Personal estará a cargo de un Director, designado por el Presidente de la República; y el Director nombrará el personal de la Dirección". Señor Presidente, si no estamos derogando el Artículo sesenta y seis. El Director Nacional de la Dirección Nacional de Personal será nombrado por el Presidente de la República, siendo una dependencia de la Secretaría que estamos creando. El Artículo

.../...

sesenta y siete, que dice cuáles son los requisitos para nombrar al Director, porque con eso concluye el Capítulo de la Dirección Nacional de Personal, tampoco se está modificando. Puede ser, señor Presidente, que más riesgo haya, de que se cambie un Director Nacional de Personal, por el inciso d) del artículo que estoy citando, o sea del Artículo sesenta y siete, que dice: "Para ser Director Nacional de Personal, no debe ser ni haber sido durante un año anterior a su designación, miembro de directivas de partido o agrupación política". Y a veces, señor Presidente, está de Director Nacional de Personal, alguien que en una campaña electoral pudo haber participado como directivo de algún partido político; ese puede ser un causal, o esa puede ser una causal para que no pueda ser director. Pero mientras respetemos el Artículo sesenta y cinco, sesenta y seis, y sesenta y siete de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; sino los derogamos, van a ser respetados. Las funciones no se modifican; el director va a ser nombrado por el Presidente de la República, y cumplirá con estos requisitos. Y lo único que se hace, señor Presidente, es pasarle como dependencia a la Secretaría que se está creando, para que sea un solo cuerpo, un cuerpo orgánico, una sola estructura institucional al mando del señor Presidente Constitucional de la República. Señor Presidente, yo considero que es riesgoso hacer esta diferencia nueva y suigeneris que se está inventando de dependencia administrativa. Porque, vuelvo a repetir, yo me allano, acepto, voto a favor, si de la explicación y del razonamiento, me convencen, y nos convencen a los legisladores, qué es esa diferencia, qué queremos dejar fuera, qué es lo que no va a estar dependiendo de, o qué cantidad de cosas van a estar dependiendo de. Porque voy a poner algunos ejemplos: La elaboración del presupuesto de la Dirección Nacional de Personal, el manejo de la elaboración, es un aspecto eminentemente técnico, pero el trámite de la aprobación y de la aprobación, es un acto eminentemente administrativo. Por lo tanto, sí va a tener dependencia del señor secretario que se está nombrando, la Dirección Nacional de Personal. Entonces, vuelvo a repetir, señor Presidente, qué es lo que se quiere dejar de lado con esta suigeneris

.../...

estructura institucional que se quiere crear, y no se deja como debe ser, una dependencia de la Secretaría a la Dirección Nacional de Personal.- Pero, para terminar, señor Presidente, quisiera utilizar los argumentos de la misma comisión, porque la comisión presidida por el doctor Gustavo Medina López, nos presenta unos considerandos. Con su permiso, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Y, en los considerandos, en los considerandos nos presenta la misma comisión, nos dicen lo siguiente: "Que es política del Gobierno Nacional, que para lograr el desarrollo administrativo público del Ecuador, es necesario establecer ágiles instrumentos". Y, dice en el último Considerando: "Que se cuenta con los recursos financieros actualmente existentes en el Presupuesto de la Inspectoría General de la Nación, de la Dirección Nacional de Personal y del Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo". Si considerando esto, estamos creando la secretaría, considerando que hay presupuesto de los tres, de la Secretaría General de Información, de la Inspectoría General de la Nación, de la Dirección Nacional de Personal y del Grupo de Coordinación, la misma comisión nos hace acuerdo que existe todo esto, y que por esta razón, con estas disponibilidades, estamos creando esta secretaría, en la cual van a estar integrados la Inspectoría General de la Nación, la Dirección Nacional de Personal, y va a ser una dependencia de ella, la Dirección Nacional de Personal, manteniendo, de acuerdo a lo que manda la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, sus funciones sin modificarse; la forma de nombrar el director sin modificarse, y los requisitos que debe tener el director, para que pueda funcionar esa dirección; no se está modificando nada. A mí me parece que no es justo, que frente a una ley presentada por el Presidente de la República a este Congreso Nacional, se haya hecho llegar desde la Dirección Nacional de Personal, con el visto bueno de su director, objeciones, como si es que se lo estuviera queriendo quitar el poder de mando y el poder de manejo, por una ley propuesta por el mismo Presidente de la República. Yo propongo, señor Presidente, que en base a estos razonamientos, de que es conveniente crear esta secre-

.../...

taría y darle esta dependencia total a la Dirección Nacional de Personal, sin quitarle funciones, sin quitarle su capacidad de que el Presidente de la República nombre al director, y sin quitarle los requisitos que son los tres aspectos que toca la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, modifiquemos la resolución anterior, y creemos con la siguiente redacción, el Artículo quinto, señor Presidente. Que diga: "Que la Dirección Nacional de Personal dependerá de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo"; y, que en el Artículo sexto, diga: "El personal administrativo, el presupuesto y los bienes con los que actualmente cuenta la Inspectoría General de la Nación, la Dirección Nacional de Personal y el Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo, pasan a formar parte, no desaparece, pasan a formar parte de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo". Respetando además, el válido criterio de la misma comisión, de que en los considerandos los hacen saber que existen esos presupuestos para poner a funcionar eficientemente a esta secretaría.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero vamos a votar, señores legisladores, sobre la reconsideración; en caso de ser aprobada la reconsideración, abriré el debate sobre el texto sustitutivo planteado. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho señores diputados presentes, tres a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración, en consecuencia, el Artículo quinto queda tal cual fue aprobado. Siguiendo artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 6.- "El personal administrativo, el presupuesto y los bienes con los que actualmente cuenta la Inspectoría General de la Nación, y el Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo pasan a formar parte de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo. Para este efecto, las respectivas instituciones del sector público establecerán los traspasos de partida y más regulaciones administrativas. La Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, se sustituye en todos los activos, pasivos,

.../...

derechos y obligaciones de la Inspectoría General de la Nación y del Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo sexto. Sirva se tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del artículo, tal cual ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo.- De diecisiete señores diputados presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo.- Siguiendo artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 7.- "Deróganse el Decreto Supremo No. 1111, publicado en el Registro Oficial No. 401, de 28 de septiembre de 1973; el Decreto Supremo No. 1197, publicado en el Registro Oficial No. 692, de 29 de noviembre de 1974; el Decreto Supremo No. 239, publicado en el Registro Oficial No. 784, de 17 de abril de 1975; y, demás disposiciones que se opusieron a la presente ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo siete.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan levantar el brazo. Sirvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el artículo.- Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 8.- "El Presidente de la República reglamentará la presente Ley".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo ocho.- Los señores diputados que estén a favor del texto planteado por la Comisión, que se sirvan levantar el brazo.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo ocho.- Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 9, señor Presidente. "Esta

.../...

Ley que tiene el carácter de especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Ha pedido la palabra el Diputado Cocíos.- Los señores diputados que estén a favor del texto del artículo, que se sirvan levantar el brazo.- Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis señores diputados presentes, doce a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo.- Sírvase leer los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.- CONSIDERANDO: Que es indispensable y urgente fortalecer y mejorar la capacidad de prestación de servicios y la realización de obras del Sector Público Ecuatoriano; Que es política del Gobierno Nacional dinamizar y volver eficiente las operaciones de la administración pública; Que para lograr el desarrollo administrativo público del Ecuador, es necesario establecer ágiles instrumentos de gestión y vigorizar las posibilidades de acción del Presidente de la República; Que se cuenta con los recursos financieros actualmente existentes en el Presupuesto de la Inspectoría General de la Nación, de la Dirección Nacional de Personal y del Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo, por lo que no se originan nuevos gastos fiscales; y, En uso de las atribuciones, EXPIDE: La Siguiete Ley de Creación de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto leído por el Secretario.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto puesto a consideración, que se sirvan levantar el brazo.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete señores diputados presentes catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la ley; sírvase remitirla al Ejecutivo, para el trámite correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Porque considero que existe una inconsis-

.../...  
tencia entre los considerandos, y entre lo que dicen los artículos de la presente ley, yo propongo y solicito, señor Presidente, que se reconsidere en la sesión del día de mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ Los considerandos?.

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Para la próxima sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores diputados: Soy de aquellos diputados que nunca solicitan el uso de la palabra, cuando de aprobar proyectos de ley importantes se trata, y por eso es, que no obstante podía haber pedido el uso de la palabra, cuando aprobábamos el Artículo seis de este proyecto de decreto, para aclarar algunas inquietudes del colega Diputado Vallejo, no lo hice; pero una vez que él ha solicitado la reconsideración de la aprobación de los considerandos, siento de mi obligación molestar la atención suya, señor Presidente, y de los señores legisladores, con esta exposición que espero que no sea cansina. El señor Presidente Constitucional de la República envió, haciendo uso de la potestad constitucional, un proyecto de ley, para establecer, según las expresiones de él, la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo. Por razones de tiempo no voy a pedir que se lea este proyecto, simplemente voy a señalar que en este proyecto inicial no se hace mención en cuanto a la transferencia de presupuestos, personal y bienes a la Dirección Nacional de Personal; por otra parte, se había olvidado este proyecto, y no es culpa del señor Presidente de la República ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputado.

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Si es tan amable, que se lea el Artículo ochenta y cinco del reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase proceder de acuerdo a lo solicitado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo 85 del Reglamento en vigencia, prescribe: "Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en



.../...

la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente".-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, no quiero hacer ningún comentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay lugar al punto de orden, Diputado Medina, le ruego, mañana someteremos ...-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- El día de mañana, cuando se vote la reconsideración, yo no solicitaré el uso de la palabra, porque yo sí conozco el contenido de esa disposición reglamentaria. He solicitado el uso de la palabra; hoy, que no se está tratando de la reconsideración, porque he creído de mi obligación, como Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, dar algunas explicaciones relativas a los Considerandos y a este proyecto, para que realmente los señores legisladores estén convencidos de que han procedido debidamente. De suerte que, al pedir el uso de la palabra hoy, en esta noche, no estoy violando la disposición reglamentaria que ha invocado el Diputado Vallejo, que no cumplió asimismo el contenido de la disposición reglamentaria pertinente que establece, que tiene que hacer uso en forma breve y lacónica, para fundamentar su pedido de reconsideración; ahí naturalmente nos olvidamos de esa disposición reglamentaria. Sin embargo, señor Presidente, yo continuaré en mi exposición, si es que usted estima que debo hacerlo, y lo estaba realizando, por el respeto que debo y las consideraciones que debo a los señores legisladores, porque la Comisión de lo Civil y Penal, estudió profundamente este problema, y se pronunció con verdadero conocimiento de causa y ajustándose a las normas y principios que deben informar la dictación de proyectos de la importancia como el que hemos aprobado esta tarde. Sin embargo, si es que usted dispone que yo debo cesar en mi intervención, no tengo inconveniente en hacerlo; y si es que ha de ser la reconsideración, si es que se vota por la reconsideración, y así se aprueba, le pido que me conceda el uso de la palabra.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará de acuerdo al reglamento, y le agradezco su comprensión.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

.../...

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- PUNTO II.- "Lectura del Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: Con respecto a este proyecto que se ha presentado, Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, me ha llamado la atención que se presente este proyecto, señor Presidente. Todos los legisladores tenemos derecho a presentarlo, pero esta legislatura está conociendo ya, y está para segundo debate la ley; esta misma ley, sobre la base de cinco proyectos que se presentaron. De tal manera que yo lo que creo es, que debe esto pasar a la comisión y esperar para el segundo debate de la ley que está en trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro tiene la palabra.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: En ejercicios anteriores de este Parlamento, efectivamente se ha tratado y se ha analizado el Proyecto de Ley de Escalafón y Carrera Docente. Como bien informa el señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, en la Comisión está detenido ese proyecto, porque todavía no se ha elaborado el informe pertinente. Sin embargo, señor Presidente, dentro de las atribuciones que tienen los legisladores de presentar proyectos de ley, primeramente esto; y en segundo término, por cuanto el proyecto que ha presentado un equipo de funcionarios del Ministerio de Educación, y que este legislador lo que hace es, solamente dar el patrocinio respectivo; implica una nueva visión integral y global de lo que debe ser la carrera docente, especificando y analizando inclusive determinados componentes, que desafortunadamente en los proyectos anteriores ~~no ha sido contemplados~~. Por lo mismo, no implica, señor Presidente, una redundancia en cuanto a la concepción, sino que es un punto de vista diferente, integral, que permitirá el que el Magisterio Nacional, por fin sepa exactamente no solamente cuáles son sus funciones, sino cuál debe ser su proyección en la educación nacional.

Es por esto, señor Presidente, que con buen criterio la Comisión de Mesa se ha dignado acoger para que este proyecto sea dado lectura, y ruego así se proceda, pues así consta en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas tiene la palabra.

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, señores, diputados: Es lamentable que tengamos que discrepar en una cuestión fundamental, pero por lógica habamos caso a lo que han informado: el señor Presidente de la Comisión, que está encargado precisamente de elaborar el informe para segunda; es más, el Ministerio de Educación ha delegado a un funcionario del Ministerio, para que trabaje con una subcomisión, integrada precisamente, por el Honorable Chamorro y quien habla; reunión que no se llevó a efecto, precisamente porque no se ha consolidado y no ha llegado el funcionario del Ministerio de Educación. Nos sorprende que a espaldas de esa comisión, de ese trabajo, se ha estado elaborando esto que es una forma de boicotear, así lo entendemos; de boicotear el tratamiento de una ley que está a punto de convertirse en eso precisamente, y en beneficio de los maestros. Recordemos, señor Presidente, que este proyecto de ley no es gratuito, el Magisterio Nacional llevó a efecto un paro combativo en el año anterior y, precisamente la fórmula para salvar el conflicto fue el compromiso, no del doctor Jorge Zavala Baquerizo, sino del Congreso Nacional, que es una institución permanente, el compromiso para convertir en ley la aspiración de los maestros. Y fue precisamente la diligencia con la que obró el Plenario de las Comisiones Legislativas, que leyó el proyecto, aprobó en primer debate, lo que motivó la suspensión de aquel paro de UNE Nacional, que podría reactivarse, si es que volvemos con estos subterfugios, que a lo único que conducen es a dilatar y a desprestigiar la coherencia del trabajo de un Congreso, que debe ser por sobre todas las cosas, cuidar su seriedad. Hasta por economía procesal, decimos los abogados, para qué vamos a tratar un proyecto que vamos a dar primera lectura y que trata del mismo tema, cuando tenemos a punto de convertir en ley un proyecto que fue impulsado por los interesados. Señor Presidente, con el mayor comedimiento para el proponente, para quien

.../...  
ha presentado esta iniciativa, deseo manifestar este criterio, y que por favor, si de algo puede servir este proyecto, es para que se incluya como documento de trabajo en la Comisión de lo Laboral y Social, y mejor se impulse el tratamiento en segunda, y este Plenario lo apruebe y se convierta en Ley de la República, que bien verá el Magisterio ecuatoriano, un trabajo así de serio de parte del Congreso Nacional'. Gracias, - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge tiene la palabra.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: Quiero fundamentar un poco más la posición mía, respecto a este Proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. Y yo señalé, que diversos bloques, entre ellos la Izquierda Democrática presentó anteriormente un proyecto, en total fueron cinco proyectos, cinco proyectos que por mandato del Congreso, se mandó para que la Comisión rehaga, y redacte un anteproyecto. Ese anteproyecto lo conoció el Plenario, está para segundo debate. ¿Por qué no ha ido más rápido este proyecto, señor Presidente?. Porque precisamente su carácter conflictivo, y además, aspectos presupuestarios, determinaron en primer lugar, una consulta a todas las filiales de la Unión Nacional de Educadores, para que opinen. En segundo lugar, se nombró una comisión a la que el Ministerio se adhirió, y el Ministerio quedó a enviar sus observaciones; es más, ya anteriormente trabajamos con comisiones del Ministerio de Educación. De tal manera que lo que haríamos es retrasar el trámite de esa ley que aspira el Magisterio tenerla. Yo quiero elevar como moción previa, señor Presidente, que este proyecto que lo ha presentado como iniciativa el Diputado Chamorro, que es miembro además, de la Comisión de lo Laboral y Social, se incluyann estos criterios, para que la Comisión elabore el informe final de la ley que está para segundo debate; sino tendríamos que comenzar de nuevo con otro debate, señor Presidente, tendríamos que volver al procedimiento, y cuando ya se había avanzado, y eso me parece que incluso, generaría una situación de descontento en el Magisterio Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez tiene la palabra.-----

.../...

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Brevemente dos puntos, señor Presidente: El primero, rechazar las expresiones del Diputado Cárdenas, quien sugirió que el Diputado Edwin Chamorro ha presentado este proyecto, de espaldas a la Comisión; y, en segundo lugar, que está tratando de boicotear la aprobación de esta ley. Yo creo que no es justo, porque no es cierto. El Diputado Chamorro es un profesor, es un maestro, quiere que se apruebe este proyecto, y no creo que va a asumir una actitud tan negativa como la que sugiere el Diputado Cárdenas, tan suelto de palabras en el Diputado Chamorro. Lo segundo, señor Presidente, me parece lógico lo planteado por el Diputado Maugé; este es un aporte valioso que debe ser tomado en cuenta. Si la Comisión ya está tratando el proyecto, después del primer debate del Congreso Nacional; si en esa Comisión está inclusive el Diputado Chamorro; si este proyecto que ha presentado el Diputado Chamorro ha sido considerado por el Ministerio de Educación, y a la subcomisión se ha llamado precisamente al representante del Ministerio de Educación, yo sugiero que esta subcomisión, antes de que conozca el proyecto definitivamente la Comisión para presentar el informe para el segundo debate, conozca este proyecto y tome en consideración los puntos valiosos, que estoy seguro, contienen. Ese es un planteamiento general, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco tiene la palabra.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente: Para expresar mi apoyo a la moción presentada por el Diputado Maugé. Me parece que es lógico, que recoge justamente el interés de que este proyecto que está para primera lectura se incorpore a un análisis que está en segundo debate. Vamos a acelerar la aprobación de este proyecto y vamos a incorporar los artículos, los efectos que consideremos oportunos. Consecuentemente, yo creo, señor Presidente, que recogiendo tanto la propuesta del Honorable Chamorro, como el interés de los otros proyectos, éste simplemente debe ser un instrumento de trabajo para que se lo incorpore en el trabajo que está actualmente; de esta manera estamos agilitando, estamos acelerando la iniciativa. Consecuentemente, yo apoyo la propuesta del Diputado Maugé, para que se lo apruebe de esa manera.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción previa del Diputado Maugé.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción previa presentada por el Honorable Maugé, tiene el siguiente contenido: "que se envíe el proyecto presentado a la Comisión, para que sea incorporado al estudio del proyecto, de los proyectos que se encuentran pendientes de estudio en dicha Comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Había omitido darle la palabra al Diputado Mueckay, se la concedo en este momento, y luego procedemos a la votación de esta moción que ha sido calificada de previa.-

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Gracias, señor Presidente. Es indiscutible que las reformas planteadas al manejo de la educación en el país, ha despertado un debate amplio: comentarios de editorialistas de los principales medios de comunicación del país, protesta y observaciones de parte de cierto sector de la educación en el país. Y me aprestaba justamente a seguir paso a paso a este proyecto, pero en vista de que el planteamiento del Diputado Maugé, nos hace ver que ya ha habido anteriormente otro proyecto de ley encaminado a estos mismos fines, me voy a permitir, señor Presidente, recomendar, que la comisión tenga presente todos y cada uno de los planteamientos que se han hecho en la prensa nacional, especialmente de aquellos comentarios que no tienen intereses en la educación, y que muy especialmente se le pida al señor Ministro de Educación, aclare los conceptos emitidos en una declaración en el Diario "Expreso", que aparece el día de ayer, lunes 13 de febrero, cuando dice, con su venia, señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Voy a leer la parte pertinente: "Hay personas que convierten a los colegios en verdaderos negocios lucrativos para ellos, y eso no lo vamos a permitir. Por tal motivo, aquí pido la atención a los señores miembros de la Comisión- estamos creando leyes represivas para controlarlas".- Una de las primeras declaraciones que hizo el Gobierno Nacional, que está en funciones, y que aquí también en el Congreso se le dio énfasis, es que se iban a eliminar y a desbaratar todos los aparatos represivos del anterior gobierno; y resulta,

.../...

que ahora el señor Ministro de Educación plantea crear leyes represivas y, ahora me entero por la exposición del Honorable Chamorro; que este proyecto ha sido preparado por funcionarios del Ministerio de Educación; es decir, que este proyecto sería entonces una de aquellas leyes represivas que el señor Ministro de Educación ha engendrado en su pensamiento para controlar la educación en el país; y puesto que no estamos en el debate, simplemente hago esta recomendación, para que en el momento que llegue el proyecto definitivo hablemos de estas cosas aquí en el Plenario de las Comisiones.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, yo cerré ya el debate con las palabras del Diputado Mueckay. Sírvase, señor Secretario, tomar votación sobre la moción del Diputado Maugé, que ha sido aceptada por el Diputado Chamorro y por el Diputado Rodríguez. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve señores diputados presentes, diecinueve a favor. Está aprobado el criterio. De tal manera que se remita a la Comisión de lo Social y Laboral, a fin de que se tomen en cuenta los criterios expuestos en este proyecto. Diputado Chamorro tiene la palabra.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: Independientemente de las apreciaciones en respecto a las opiniones y declaraciones vertidas por el señor Ministro de Educación, es pertinente que los señores legisladores nos demos la molestia de examinar sin ningún apasionamiento los diversos proyectos que se presentan en este Parlamento. Nosotros creemos, y yo particularmente sostengo, que efectivamente hay graves males que aquejan a la educación nacional, y uno de ellos es precisamente la comercialización inmisericorde que se está haciendo a nivel general de la educación particular; sin embargo de esto, y para demostrar precisamente de que no se trata de ningún proyecto represivo, sino hecho por educadores que sentimos lo que es la carrera docente y el afán para que ésta se constituya en una garantía de superación de los maestros ecuatorianos; consta aquí algo que nadie ha tocado y que es precisamente la rehabilitación del tiempo de servicio que con o sin nombramiento

.../....

tienen los educadores cuando trabajan en el nivel particular o en el sistema particular. Es por esto, señor Presidente, que, rogando su anuencia, he de solicitar que específicamente las indicaciones que se han hecho aquí se las traslade a la comisión, y a través de ella a la Subcomisión, a fin de que estas ideas, este anteproyecto tenga la fuerza suficiente para que sus disposiciones sean debidamente canalizadas, debidamente evaluadas; y si son pertinentes, como creemos que si lo son, sean incorporadas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. A veces parecería, señor Presidente, que estamos en una congregación de redentoristas, donde cada quien pretende redimir a los distintos sectores del país; y no es así, señor Presidente, nosotros creemos que solamente con el aporte de todos los ecuatorinos podremos salir adelante de esta grave crisis en todos los órdenes que afecta a nuestra patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a su pedido, señor Diputado. El Diputado Ruiz tiene la palabra.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente: No con el afán de polemizar, pero es necesario aclarar las palabras del Honorable Mueckay. Creo que él ha dicho que se ha hecho una ley represiva elaborada por funcionarios del Ministerio de Educación; yo debo aclararle que aquí consta el nombre de un respetable ciudadano de mi provincia, que actualmente rige los destinos en su calidad de Prefecto Provincial, el licenciado Jacinto Pozo González, que es un educador de amplia trayectoria, conocido a nivel nacional. Yo no puedo dejar pasar estas aseveraciones, que no hacen sino confundir a la opinión pública. Yo creo que esta es una ley bien intencionada, y quien la ha elaborado y la está poniendo a consideración del Congreso de la República; son gente que conoce la educación. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo punto. Yo daré la oportunidad el uso de la palabra. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.-----

.../....



.../...

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Punto tres, señor Presidente: "Lectura del Proyecto de Ley de Servicio Obligatorio del Año Rural en Nutrición y Dietética".- Al respecto, dicho proyecto en su parte resolutive: Artículo 1.- Se establece el Servicio Obligatorio del Año Rural para las Egresadas de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo".- Hasta allí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente: La comisión debe recoger, de que este año de Medicina de Servicio Rural, no debe ser exclusivamente para la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, sino que debe ser a nivel nacional para todas las Facultades de Nutrición y Dietética que existan o puedan existir en el país, puesto que no se puede establecer un servicio obligatorio específicamente, sino que tienen que tener la connotación de carácter nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, que pase a la comisión el artículo. Siguiendo artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 2.- "El Año Rural Obligatorio consistirá en trabajos de investigación, como también en la planificación y ejecución de programas relacionados con el área de alimentación y nutrición".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Sin observaciones; que pase a la comisión. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "El cumplimiento del Año Rural Obligatorio para los Egresados, será el requisito para ejercer la profesión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres, señores diputados. Sin observaciones. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "El Ministerio de Salud Pública determinará las zonas y programará periódica y oportunamente los campos y temas específicos que serán cubiertos por los Egresados para el cumplimiento del Año Rural Obligato--

rio".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Sin observaciones. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 5.- "Los participantes en este servicio no serán considerados ni empleados ni obreros, y en ningún caso se establecerá relación de dependencia laboral con el Ministerio de Salud Pública ni con las entidades o personas que les dieran acogida para la realización de su Año Rural Obligatorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo cinco. Sin observaciones. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 6.- "El presente programa se financiará con los recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo seis. Sin observaciones. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 7.- "El Servicio Obligatorio del Año Rural se iniciará con los Egresados de la Promoción de 1988".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo siete.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Una observación brevísima, señor Presidente. El trámite de ley va a demorar; por obvias razones, tiene que ir a la comisión, etcétera, etcétera. De tal manera que, en cuanto se refiere a la promoción, y el año de la promoción tiene que establecerse en función de la fecha de aprobación de la ley. Por eso precisamente, señor Presidente, quería hacer esta observación para que se tenga en cuenta en la comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación, siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 8.- "Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo Final. Sin observaciones. Sírvase leer los Considerandos, señor Secre-

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.- CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Supremo No. 44, publicado en el Registro Oficial No. 13, del 8 de julio de 1970, se establece el Servicio Obligatorio de Un año de Labores de Salud Rural, como requisito previo a la inscripción del Título de Graduados en Ciencias Médicas y afines; Que los Artículos 175 y 176 del -debería decir- del Código de Salud, establecen igualmente la obligatoriedad antes mencionada, por el tiempo de un año; Que es necesario aprovechar los recursos humanos que egresan de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a través de programas específicos que consoliden su formación profesional, y aporten como profesionales universitarios especializados al conocimiento y control de la alarmante situación alimentaria del país.- En uso de las atribuciones de las que se halla investido, dicta la siguiente: LEY DE SERVICIO OBLIGATORIO DEL AÑO RURAL EN NUTRICION Y DIETETICA".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto leído, señores diputados. Sin observaciones, que pase a la Comisión de lo Social y Laboral, para el informe respectivo.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el punto siguiente del Orden del Día, punto cuatro.- "Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al respecto, señor Presidente, el informe de la Comisión respectiva de lo Laboral y Social, es el siguiente: "Señor Presidente: El 14 de julio de 1987, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes aprobó la Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento, remitiéndolo posteriormente al Ejecutivo para su sanción u objeción, conforme a los preceptos constitucionales.-

.../...

El 23 de julio de 1987, con Oficio No. 871419-DAJ, el Presidente de la República comunica al Presidente del Congreso Nacional, que ejerciendo la facultad conferida por el literal b) del Artículo 78 de la Constitución de la República, ha procedido a objetar parcialmente la ley expedida por el Parlamento; el veto parcial recae sobre el Artículo 3 de la ley, que dice: "Artículo 3.- Quienes se acojan al derecho de jubilación establecido en esta ley, gozarán de una pensión mensual equivalente al 100% del último sueldo o salario que hubieren percibido".- Los fundamentos que sustentan el veto parcial, sostienen: a) Que el Artículo 3 de la Ley, contraviene al principio constitución de igualdad ante la ley; y, b) Que contraría el sistema general de jubilaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sus cuadros de coeficientes relativos a la edad del jubilado y años de aportación. Bajo estos argumentos, el Ejecutivo propone que el Artículo 3 debería contemplar, que quienes se acojan al derecho de jubilación especial establecida en esta ley, gozarán de una pensión mensual equivalente al máximo calculado de acuerdo al cuadro de coeficientes, establecido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; pensión que será determinada de acuerdo a la norma general para la jubilación. El allanarse a este veto parcial, a nuestro juicio, significaría despojar a la ley de su fin esencial, cual es el de crear un beneficio social en favor de los trabajadores de la Industria del Cemento en el país; en este caso, una jubilación especial, que en los términos establecidos en la misma, el Congreso Nacional lo aprobó, por su carácter de constitucional y conveniente. Consideramos que los fundamentos que sustenta el veto parcial, son absolutamente relativos y no se adecúan al sentido imperativo y prioritario del derecho social y de las mismas disposiciones constitucionales que norman las obligaciones del Estado, en relación a los derechos de la persona y al trabajo. En cuanto a lo primero, el numeral 14 del Artículo 19 de la Constitución, obliga a que el Estado garantice el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, y los servicios sociales necesarios. En relación a lo segundo, los literales c) y e) del Artículo 31 de la Constitución, determi

.../...

nan que es obligación del Estado adoptar las medidas para ampliar y mejorar los derechos reconocidos a los trabajadores, y que en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, se aplicará en el sentido más favorable a los trabajadores. Sobre las supuestas interferencias o afectación al sistema general de jubilaciones del IESS, cabe señalar que tal situación se daría en caso de no existir el financiamiento adecuado, como es el caso del Decreto-Ley, publicado en el Registro Oficial No. 48, de 19 de octubre de 1979, que estableció la jubilación de la mujer trabajadora que hubiese cumplido veinte y cinco años de servicio sin límite de edad, que pese a su vigencia no se lo aplica, aduciendo la falta de reglamentación; además de que existen varios convenios suscritos con el IESS, que mejoran las jubilaciones de determinados trabajadores y servidores de los sectores público y privado. Puntualizamos, que la ley, y aprobada por el Congreso Nacional, no solo que tiene el debido financiamiento, sino que asimismo se fundamenta en sólidos estudios del Departamento de Medicina del Trabajo del IESS, que demuestran que no obstante la implementación de medidas de higiene y seguridad industrial, se mantiene la prevalencia de factores malignos, ruido, polvo, etcétera, que inciden negativamente en la salud y ciclo de vida de los trabajadores. Por lo mismo, la comisión, en sesión efectuada el día jueves 29 de septiembre de 1988, se ratifica en sus informes anteriores, y solicita que se le otorgue el trámite constitucional correspondiente a este proyecto de Ley.- Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida".- En su parte resolutive, el proyecto tiene el siguiente articulado: Artículo 1.- Establecese en beneficio de los trabajadores de la Industria del Cemento el derecho de jubilación especial a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, una vez que hayan acreditado por lo menos trescientas imposiciones, cualquiera sea su edad".-

El artículo que es objeto del veto parcial, es el Artículo tres-. Quienes se acojan al derecho de Jubilación Especial establecido en esta ley, gozarán de una pensión mensual equivalente al ciento por ciento del último sueldo o salario que

.../...

hubieren percibido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, señores legisladores: Este proyecto de ley ha seguido un largo itinerario durante los últimos ocho años, hasta que por fin el año anterior el Congreso Nacional lo convirtió en ley, y lo puso a consideración del Ejecutivo, para que merezca su sanción. La Exposición de Motivos ha sido largamente debatida en los planteamientos que se han hecho; sin embargo, brevemente, señor Presidente, y tal como recoge el informe de la Comisión de lo Laboral y Social, que recomienda a este Plenario del Congreso Nacional la posibilidad del trámite constitucional, y estando de por medio el interés de los futuros beneficiarios de este proyecto de ley, que aspiran a ser tratados en un régimen especial de jubilación, dada las peculiares y desventajosas condiciones en que desarrollan su trabajo, enfrentados como se encuentran los trabajadores de la industria del cemento, expuestos como están a un ámbito de contaminación frenética y violenta, este Congreso a través de diferentes administraciones, ha recogido este pronunciamiento, esta aspiración, y estamos a punto de que se convierta en Ley de la República. Ahora bien, señor Presidente, el procedimiento constitucional requiere, de acuerdo al Artículo 69 de la Constitución Política del Estado, que por tratarse de un veto no aceptado, como lo que estoy planteando, para que aquí se discuta, requiere dos debates; estamos por darle el primero, y deseo entonces presentar como moción formal, que no nos allanemos al veto, ~~por considerar~~ las particularidades que ya han sido conocidas por los señores diputados, que ya han sido avalizadas inclusive por los miembros de este Congreso, que son médicos, y que han recomendado que se insista en el original que fue presentado para su aprobación, su formulación como ley, en el trámite constitucional previsto. Por esta razón, señor Presidente, mociono formalmente, para que no nos allanemos al veto, y ~~de acuerdo a~~ como establece la Constitución, el día de hoy ratifiquemos el criterio contenido en el proyecto original.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, leer la moción

.../...

del Diputado Cárdenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Diputado Cárdenas es la siguiente: "Que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes ratifique el texto original del proyecto, no allanándose al veto parcial del Ejecutivo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, lea por favor, el segundo inciso del Artículo 69 de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Constitución Política del Estado, vigente, en su Artículo 69, inciso segundo: " Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción, o la ratificará en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Las condiciones en las cuales los trabajadores cementeros desenvuelven sus actividades, son muy peculiares; y el permanente ingerir del polvo de cemento, hablando en términos comunes y corrientes, para no entrar a utilizar una difícil terminología médica, con la que yo particularmente, por razones obvias, no estoy familiarizado, particularmente provocan o motivan enfermedades pulmonares; esto ha sido demostrado por varias comisiones que han realizado estudios pertinentes al tema que se está debatiendo. De suerte que es absolutamente razonable que los trabajadores que están sometidos a un régimen especial de trabajo, en cuanto a contaminación orgánica, deban tener un tratamiento especial de la seguridad social ecuatoriana. De suerte que resulta demasiado deleznable aquello de decir, que porque se va a establecer un régimen especial de jubilación para los trabajadores cementeros, se está atentando al principio constitucional de la igualdad ante la ley, principio del cual yo abomino, porque en la realidad eso no corresponde a la verdad; no es cierto que somos iguales todos los ciudadanos de un país frente a la ley. En la realidad, no es lo mismo el patrono que el trabajador, el hacendado que el peón, el letrado que el iletrado. Pero no es del caso, señor Presiden

.../...

te, hacer un análisis de la continencia de las virtualidades o no virtualidades de este principio; lo que queremos manifestar simplemente es que, el propio Seguro Social Ecuatoriano tiene jubilaciones especiales para ciertos servidores, o sea, para ciertos ecuatorianos que laboran en relación de dependencia. De suerte que ese mismo hecho que ocurre en el Seguro Social Ecuatoriano está desdiciendo el argumento proveniente del Presidente de la República que objetó esta ley. Consecuentemente, estando frente a dos alternativas, establecidas en el mandato constitucional contenido en el inciso segundo del Artículo 69, una de ellas es rectificar el proyecto, allanándose a la voluntad del Ejecutivo, y otra de esas alternativas, ratificar la decisión del Congreso Nacional o del Plenario de las Comisiones Legislativas. Quiero apoyar el planteamiento o la moción en el sentido de que el Plenario de las Comisiones Legislativas se ratifique en el contenido del Artículo tres de este proyecto, en los términos que el mismo fue aprobado.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha planteado la ratificación del texto de la ley. Los señores diputados que estén de acuerdo con este planteamiento, que se sirvan levantar el brazo. Sirvase tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho señores diputados presentes, dieciséis a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el primer debate. Que pase a la comisión respectiva para su trámite.- Siguiendo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que haber un segundo debate, en donde se debe aprobar con las dos terceras partes de los asistentes.- Diputado Rivadeneira.

EL H. RIVADENEIRA JAATIVA.- Mire, señor Presidente, este momento me parece a mí, que es procedente que concedamos el primer debate para la ratificación del texto original; para que luego de este primer debate, pase a la comisión para segundo debate. Me parece a mí, que esto de ninguna manera estaría violando la disposición que se dio lectura, es decir, el Artículo 69



.../...  
de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira, acabamos de hacer el primer debate, hemos tomado la votación; ha sido aprobada la moción del diputado Cárdenas, con las dos terceras partes, y falta únicamente el segundo debate, para dar por terminado el trámite de acuerdo a la Constitución. Mañana lo ponemos en el Orden del Día; y hacemos el segundo debate y tomamos la segunda votación.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Punto 5.- "Conocimiento y aprobación de la Codificación de la Ley de la Caja Nacional de Cesantía de los Trabajadores del IETEL".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Proyecto de Codificación es el siguiente: Artículo 1.- "Créase la Caja Nacional de Cesantía de los Servidores y Trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero. Sin observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Son fondos de la Caja Nacional de Cesantía del IETEL, los siguientes: a) Los que corresponderían a la anterior Caja Nacional de Cesantía; b) El aporte del 3% de la remuneración mensual de cada servidor y trabajador del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones IETEL. Este porcentaje se calculará sobre la remuneración en base de la que se aporta al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; c) El aporte del 3% mensual que entregará el IETEL, calculado sobre la misma base señalada en el literal b); d) El 50% de la participación que percibe el IETEL, según contrato, para la edición de las guías telefónicas y de télex, durante los dos primeros años; el 40% para el tercer año; el 30% para el cuarto año; y, el 20% para los años sucesivos. Estos porcentajes de participación serán entregados por el

.../...

IETEL a la Caja Nacional de Cesantía, mensualmente. Al final de cada año, las direcciones financieras regionales realizarán las liquidaciones de las participaciones correspondientes a la Caja Nacional de Cesantía, en base a los valores efectivamente recaudados; e) Las utilidades provenientes de las inversiones que se realicen con fondos de la Caja Nacional de Cesantía; f) Los legados, donaciones y asignaciones que se hicieren a su favor; y, g) Los demás que se crearen u obtuvieren en virtud de la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente: Simplemente un error, que pienso que es mecanográfico. En el literal a), se dice: "los que corresponderían a la anterior Caja Nacional de Cesantía". No creo que es esta la inflexión del verbo que corresponde. "Los que correspondían", ha de ser; de suerte que esa simple rectificación de orden mecanográfico hay que introducir en esta Codificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tome en cuenta y se rectifique este error en Secretaría.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "Los servidores y trabajadores que están laborando en el IETEL, a la fecha de la vigencia de la presente ley, y quienes ingresaren con posterioridad a ella, tendrán derecho a las siguientes prestaciones económicas de cesantía que les serán pagadas por la Caja al retirarse definitivamente de la Institución: a) El servidor que se separe por cualquier causa antes de cinco años de servicio en el IETEL, y acredite aportes por un mínimo de dos años a la Caja Nacional de Cesantía, tendrá derecho a recibir sus aportes personales con sus respectivos intereses; b). El servidor que se separe por cualquier causa, con más de cinco años de servicio al IETEL, aunque no haya cumplido 25 años de servicio

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Que se digne verificar el quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En este instante se encuentran en la sala, trece señores diputados pertenecientes al Plenario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Convoco para mañana a las cuatro de la tarde a sesión del Plenario.-----

- VIII -

EL SEÑOR PRESIDENTE, declara clausurada la sesión, siendo 19H50.-----

Lcdo. Nicolás Issa Obando,  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Lcdo. Carlos Soto Valdivieso,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS/Mag.